

Servicios de Protección para los Adultos

Nos esforzamos en educar al público y otras agencias acerca de los indicios de abuso hacia las personas mayores, incluyendo lesiones físicas, abuso sexual, malnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratamiento, mal uso de las medicinas, abandono o descuido en general.



La Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura provee servicios públicos que ofrecen apoyo, esperanza y oportunidad para mejorar el bienestar. Nuestros programas ayudan a asegurar la protección de los niños, las personas mayores, y los adultos dependientes, y proveen una red de seguridad para los individuos y familias que necesitan ayuda con sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda y atención médica. Además, ayudamos a que las personas obtengan empleo, a través de educación, entrenamiento, aptitudes para buscar empleo y colocación de trabajo.

Para reportar sospecho de abuso o negligencia de las personas mayores o adultos dependientes de manera confidencial, llame a la Línea Directa de 24-horas para Reportar Abuso de Niños y Personas Mayores:
805-654-3200

O repórtelo en línea:
HSA.VenturaCounty.gov/APS



Llame al 2-1-1 para información acerca de recursos en su comunidad



Para obtener más información sobre el programa de Servicios de Protección para Adultos de la Agencia de Servicios Humanos, llame al:
805-658-4450
lunes a viernes | 8 a.m. a 5 p.m.
HSA.VenturaCounty.gov/APS

Servicios de Protección para los Adultos



Seguridad y bienestar para las personas mayores y adultos dependientes



Proporcionando Apoyo

Cada año, miles de adultos mayores y adultos dependientes son provistos de apoyo para que ellos puedan vivir en un ambiente cómodo y con atenciones, libres de abuso, descuido y explotación financiera.



Logrando la Independencia

La Agencia de Servicios Humanos está aquí para ayudar

La Agencia de Servicios Humanos facilita el programa de Servicios de Protección para Adultos, decretado por el estado, para asegurarse de que las personas con habilidades limitadas se puedan proteger a sí mismas de intereses externos, tales como amistades, parientes, y cuidadores abusivos. Nuestro personal bilingüe provee servicios sin costo a los clientes, incluyendo las investigaciones de alegaciones de abuso y descuido, evaluación de las necesidades del cliente, administración del caso a corto plazo, y haciendo una conexión a los servicios. Nuestros clientes tienen el derecho de negarse a recibir ayuda.

Nuestra meta es la de proveer el camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia y otros servicios de apoyo, educar a la comunidad en cuanto a la identificación y prevención del abuso, y abogar a través de legislación gubernamental por los personas mayores y adultos dependientes.

Asegurando la Seguridad

Poniendo a su alcance la ayuda que necesita

Cuando recibimos una referencia de alguien que sospecha que existe abuso o descuido a adultos, nosotros hacemos

una evaluación para determinar si es un asunto donde el servicio de protección tenga que intervenir. Cuando un asunto de protección es identificado, el/la trabajador(a) social visita al cliente para hablar acerca de la situación presente, así como de otros servicios que puedan ser útiles. Una vez que el cliente acepte recibir asistencia, colaboramos dentro de la Red de Recursos para el Envejecimiento y Discapacidad, que incluye:

- La Oficina del Procurador de Justicia del Distrito del Condado de Ventura
- El Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura
- El Departamento de Salud de Comportamiento del Condado de Ventura, incluido Tutor/Guardián Público
- Otros programas de la Agencia de Servicios Humanos, incluida la Agencia en el Área de Envejecimiento (VCAAA), los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y los Servicios para Personas sin Hogar
- El Centro Regional de los Tres Condados
- Varios hospitales y otros proveedores privados
- Organizaciones comunitarias

Una vez que el cliente da su consentimiento, nos damos a la tarea de estabilizar su situación y asegurar su protección a través de información, de establecer la conexión con los medios de asistencia, administrar el caso a corto plazo, asesoramiento y, cuando es necesario, albergue de emergencia.

Nuestra meta es la de proveer un camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia, educar a la comunidad, y abogar para personas mayores y adultos dependientes a través de legislación gubernamental.

Saber es Poder

Cómo saber si alguien es víctima de abuso

Las señales de abuso pueden ser difíciles de detectar. El abuso hacia los adultos puede pasar desapercibido por años o puede ser un ataque súbito de alguien de confianza como un amigo, familiar o persona que le proporciona cuidado. Algunas veces el cliente necesita ayuda debido a un autodescuido causado por un deterioro de su capacidad cognitiva. Nosotros trabajamos para educar al público y otras agencias acerca de las señales de abuso hacia los adultos:

- Negligencia por sí mismo o por otros: alimento inadecuado, desnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratar, mal uso de medicina, y vivienda insegura
- Indicadores Financieros: mal uso de fondos, actividad inusual en cuentas bancarias, cheques cambiados por otros, cambios sospechosos en propiedad, cambios no autorizados a sus cuentas y transacciones de bienes raíces, cuentas sin pagar y pertenencias perdidas
- Sufrimiento Mental: miedo, agitación, confusión, depresión severa, u otras formas de señales de abuso emocional serio causado por amenazas, el hostigamiento, u otras formas de comportamiento de intimidación
- Lesiones Físicas: cortes, contusiones, quemaduras, lesiones inexplicadas, restricción física, evidencia del abuso sexual, y privación de alimento y de agua
- Condiciones Médicas sin Tratar: enfermedades persistentes, lesiones no tratadas, o declinación general en salud
- Aislamiento: prevención del recibo de correo, de llamadas telefónicas, de visitantes, o del contacto con otras personas
- Abandono: ser dejado solo e incapaz de proporcionar las necesidades básicas de la vida diaria

El abuso emocional y económico pueden no ser percibidos a simple vista, puesto que estos tipos de abuso son más difíciles

de identificar. El abuso emocional puede estar ocurriendo a través de amenazas que causan miedo, ansiedad o depresión. El abuso económico puede ocurrir a través de estafas, las cuales pueden incluir la estafa de los impuestos IRS, estafas de romance, y la estafa de Abuelos, en los cuales se les pide a los clientes hacer un pago utilizando tarjetas de regalo pre-pagadas o pagar gastos para premios o loterías extranjeras.

Abogando por Nuestra Comunidad

Requisitos para presentar una denuncia

Para asegurarnos que todos los miembros de nuestra comunidad estén seguros, todos debemos ser responsables de reportar las sospechas de abuso hacia los adultos. Además, cualquier persona que tiene custodia parcial o total sobre una persona, o provee de cuidados a un anciano o adulto dependiente, es requerido por ley que denuncie inmediatamente el abuso o descuido. También hay personas de profesión que tienen la obligación de hacer un reporte de abuso. Entre ellos están: trabajadores sociales, miembros del clero, personal del cuidado de la salud, grupos que abogan por ellos, el personal del departamento de bomberos y el personal de instituciones financieras. La identidad de una persona quien hace un reporte de abuso se mantiene confidencial y no puede ser divulgado.

Para más información sobre el programa de Servicios de Protección para los Adultos de la Agencia de Servicios Humanos, llame al 805-658-4450 de 8 a.m. a 5 p.m. Para denunciar de manera confidencial el abuso de adultos, llame a la Línea Directa de Abuso infantil y de Personas Mayores, disponible las 24 horas, al 805-654-3200 o presente un informe en línea en HSA.VenturaCounty.gov/APS.